REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA D. C. SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN. AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 096 DE 2023

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **28 de noviembre del año 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a. m.).**

Acciones de tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001220300020230269200	Primera	Dayana Lozano Rodríguez	Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bogotá y otro	
2.	11001220300020230271600	Primera	Redes Médicas SAS IPS	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bogotá	
3.	11001220300020230271800	Primera	Angye Magola Ballesteros Cediel	Superintendencia de Sociedades	
4.	11001220300020230273700	Primera	Samuel Casallas Orjuela	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá	
5.	11001310305120230049602	Segunda	Natalia Colmenares Conde y otros	Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General	
				de la nación y otros	
6.	11001310302020230036402	Segunda	Diego Alejandro Farfán Gómez y otro	Juzgado Cincuenta y Ocho de Pequeñas Causas y	
				Competencia Múltiple de Bogotá	
7.	11001310302420230041501	Segunda	Promoambiental Distrito SAS ESP	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN Magistrado